



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-RI-221-2023
Formulario CM 3586
EXP- 257-2023

PARTIDO POLITICO NOSOTROS

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, veinticinco de marzo de dos mil veintitrés -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor RUDY GUZMAN, Representante Legal del Partido Político **PARTIDO POLÍTICO NOSOTROS**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SAN PEDRO SOLOMA**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada veinte de enero de dos mil veintitrés, mediante Decreto Número 1-2023. -----

CONSIDERANDO I

1. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 3586**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
3. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, según Acta Número 8-2023 celebrada con fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que el partido en el Expediente que contiene el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales identificado con el Número **CM 3586**, consigna la postulación del señor Jesús Martín Gaspar Mateo candidato al Cargo de Concejal Titular Cinco, quien presenta



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Vecindad no Asignada en Documento Personal de Identificación, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-119-2023 de fecha 25/03/2023, con el respectivo Previo a Resolver; habiéndose declarado Vacante, el cargo, por parte del Representante Legal del partido político, según consta en los folios 56, 121 del expediente de mérito

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

1. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de **Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SAN PEDRO SOLOMA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **PARTIDO POLÍTICO NOSOTROS**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el veinticinco de junio de dos mil veintitrés.-----
2. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número **CM 3586**, señores: Alcalde: Eladio Cipriano Sebastián González; Síndico Titular Uno: Gilberto Juan Nicolás; Síndico Titular dos: Isaias David José; Sindico Suplente Uno: Jaime Ezequiel Mateo Juan; Concejal Titular Uno: Santos Rodas Santos Francisco; Concejal Titular Dos: Saul Eduardo González López; Concejal Titular Tres: Petrona Juan Juan; Concejal Titular Cuatro: Esteban Francisco Francisco; Concejal Titular Cinco: VACANTE; Concejal Titular Seis: Isabel Raymundo Mateo. Concejal Titular Siete: Diego Ramírez López; Concejal Suplente Uno: Luis Francisco Francisco; Concejal Suplente Dos: Juan Marcos Bartolo; Concejal Suplente Tres: Rodolfo Diego Francisco López Mateo.-----
3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
5. **NOTIFÍQUESE**.-----


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

Cédula de Notificación

En la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, el tres de abril de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos, constituidos en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la Once Avenida "A" siete guion veintiuno Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.-----

Notifico a: **RUDY GUZMAN, Representante Legal del Partido Político: PARTIDO POLÍTICO NOSOTROS.**-----

La Resolución Número **DRCH-RI-221-2023** de fecha **veinticinco de marzo de dos mil veintitrés**, que corresponde al Expediente de Inscripción No. 257-2023, con Formulario de Solicitud de Inscripción No. **CM 3586** de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PEDRO SOLOMA**, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a:

Cesar Augusto Castillo Patances
267930661/301

Quien de enterado: si firmó: 

DOY FE: f. 
Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- Dirección Inexacta No existe la dirección Persona a notificar falleció
- Lugar desocupado Persona fuera del país Datos no concuerdan